Don Alonso Marsilla Don Joseph Monti
jo Don Antt.o Ruiz Don Andres

Com Pañias se despacho libranzas

Lazuel dijo q. Respecto de q. es tatar de
an de marchar de Tazuel para la de Car
ta Xna las Com Pañias de Tazuel para el So
corro de aquella Plaza, desde luego Acuer
da se a Regle el num.o de soldados de
que sea de Com Poner cada Vna de dhas
Com Pañias a sesenta Plazas con las de la
Primera Plana cuia forma sea de guardar
de oi en adelante siempre q. marchen
dhas Com Pañias al socorro de dha Plaza
la de oran y tras que combenga al ser.o
de S.M. = y para q. se sepa los soldados
de que se Com Pone cada una de dhas Com
Pañias los Cav.ros Capitanes de ellas Ym
bien traslado de la muestra q. se Pasa
re en dha Tazuel de Carta Xna y las q. se Pasa
ren en esta se guarden por los ess.nos de Te
a Juntam.to y si algun soldado que hie
re Poner sobresaliente siendo vez.o
y capaz para el exercizio se admita = y
para prebenir Carruaje y bagajes para el
trans Porte de dhas Com Pañias se nombra
por Comiss.os a los S.res D. Antt.o Ruiz y Don
Andres Fz Rejidores y a cada galera
y carro que fuere sale de fanega y m.a
de zebada la qual entregue el thes.o
de Alcavalas que del num.o de fs que en
tregare con su Relazion Jurada se le des